

CUDAP: EXP-UNC:0038470/2015

Córdoba, 04 SEP 2015

VISTO:

El Expediente 0038470/2015, por el cual el Especialista Alejandro R. González solicita se generen los códigos correspondientes para el cobro de las actividades extensionistas de capacitación de "ANIMA 2015",

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas actividades fueron aprobadas por resolución HCD N° 0119/2015;
Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles, correspondientes a las actividades extensionistas de capacitación de "ANIMA 2015".

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el cobro de los aranceles para los inscriptos en las diferentes actividades de capacitación del "ANIMA 2015", según el detalle del Anexo de la presente resolución.

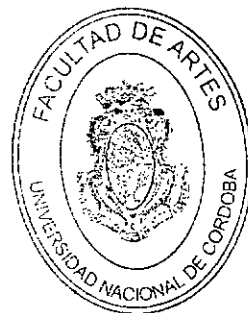
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. , comunicar a los interesados y al Área Económica Financiera Personal y Sueldos. Cumplido archivar.

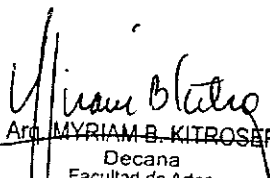
RESOLUCIÓN N°

m.r.

0478

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Prof. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC:0038470/2015

ANEXO N°

Aranceles establecidos para las actividades de capacitación de "ANIMA 2015"

IV Foro Académico Internacional sobre Animación

Expositores: \$350-
Expositores ponencia compartida: \$180-
Asistentes (Con certificación): \$50-
Estudiantes (Con certificación): \$30-
Asistentes sin certificación: sin costo.

Taller: Animación experimental sin cámara (Materiales de trabajo incluido)

Costo de taller por persona:

Argentinos: \$500-
Extranjeros: \$800-

LAB/ANIMA 2015-Laboratorio de Desarrollo de Proyectos de Animación

Costo de actividad por proyecto:

Argentinos \$1350-
Extranjeros: \$2380-

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC